Se suscribe à 20 reales por trimestre en Madrid en las Librerias de Brún, frente à san Felipe et Real; y en la de Oréa frente à san Euis, calle de la Montera, donde se venden tambien por números sueltos. En Cádiz en la de Moraleda, en Valencia en la de Cubrerizo, en Sevilla en la de Aragon y Compañía, en Zaragoza en la de Sanchez, en Salamanca en fa de Blunco, y en Barcelona en la de Brush El porte del correo será de cuedta de los señores Suscriptores, y de la empresa el cuidado de dirigirlos eportunamente, y de remitirlos à las casas de los señores residentes en esta Corte.

LA COLMENA.

Del Martes II de Abril de 1820.

Continuacion del artículo tercero de la Constitucion inserto en el número anterior.

De aqui tomaron su origen las diferentes especies de gobiernos que despues han adoptado libremente las naciones. Gobiernos que ellos mismos establecieron por la utilidad y conveniencia del procomunal, y que se han conocido y conocen con los nombres de republicano ó democrático, aristocrático, monarquico y mixto. Todos estos gobiernos han ejercido la soberania; y la diferencia de unos á otros consiste en que en el democrático el pueblo hace las leyes y elige los magistrados y jueces, aunque despues está obligado á obedecerlos. En el aristocrático, la soberanía la ejerce cierto número de personas, el cuerpo de optimates forma la ley y cuida de su ejecucion, y el resto del pueblo siempre es

súbdito porque no interviene en la formacion de las leyes ni las ejecuta, y de consiguiente no tiene parte
alguna en el gobierno. En el monarquico solo hay un
individuo que se llama el Rey en quien se refunde toda la soberanía. El Rey es el Juez y el Legislador, y
todos los individuos de la Nacion por consiguiente quedan sin libertad y sin seguridad personal, sujetos al
arbitrio del soberano y de sus favoritos: en una palabra, el gobierno monárquico absoluto es el símbolo del
despotismo y de la arbitrariedad, y los individuos que
lo sufren son esclavos. Y En el gobierno misto, el poder legislativo reside en la Nacion representada por un
Congreso, y en el Rey: el ejecutivo reside solo en
el Rey.

A esta especie de gobierno es á la que mas se parece, pero no es semejante el que acabamos de adoptar; porque hay una enorme diferencia de los gobiernos que hasta ahora se han conocido con el nombre de mistos, como por ejemplo el Británico, al que establece nuestra constitucion; pero como la esplicacion de esta diferencia no es la materia que nos proponemos al presente; y considerando que ya es suficiente la idea general que hemos dado de las diferentes especies de gobierno para nuestro propósito de persuadir que en todas ellas se reconoce una soberania; haremos ahora sobre las reflexiones expuestas las necesarias para que todos se penetren de que la soberanía existe esencialmente en la Nacion, que es nuestro objeto.

No se debe perder de vista la verdadera difinicion de esta palabra soberanía, y la que mas adecuadamente le compete, segun la opinion de los políticos mas apreciados en el mundo civilizado es la siguiente. *Soberanía es la reunion de voluntades y fuerzas que mexisten en una sociedad para formarse la ley y hacerla nejecutar.* Esta sola difinicion vasta para cerrar la puerta al error y á las preocupaciones; pues cuando en ella se advierte que la reunion de voluntades y fuerzas es la que forma la soberanía, ya se reconoce, que la esencia de la misma soberanía no puede dejar de existir en la nacion que la produce, y de consiguiente el derecho de hacer sus leyes fundamentales, y el de establecer la forma de gobierno que crea mas adecuado al clima, al caracter de sus habitantes, á la extension de su territorio, y al bien general de la nacion que es la suprema ley.

Si pues el establecimiento de los gobiernos es obra de los hombres reunidos en sociedad, usando libremente de su voluntad y con el objeto de su conservacion y de su felicidad. ¿Quién podrá dudar que la soberania reside esencialmente en la nacion? Si este bien es inherente é inseparable del hombre porque se lo concedió el Ser supremo al nacer, y se lo ratificó en la ley natural; ¿quién podra decir sino es los fanáticos, y los prosélitos del despotismo que puede desprenderse aunque quiera de este derecho, no haciendolo para su conservacion y felicidad? Despreocupémonos y separémonos de los errores que han esparcido los partidarios del gobierno monárquico absoluto. Se ha dicho y es necesario repetirlo. "Los gobiernos no puenden ni deben tener otra duracion que la que simpatiza ncon la felicidad de los pueblos, para que fueron creados my establecidos, y si cesa esta utilidad pierden su equitimbrio y se desploman." Si la nacion pudiese renun-ciar y de hecho renunciase este derecho de soberania. ¿No renunciaba para siempre á su conservacion y á su felicidad? Y por otra parte ¿no aparecería monstruosa semejante renuncia á los ojos de todos los hombres sensatos? Sobre todo, ¿ hay alguna persona racional que pueda pretender con justo derecho que la nacion le conserve con una autoridad sin límites para dominarla contra su voluntad, para darle leyes depresivas de la libertad natural y civil que nació con el hombre, y para tenerla reducida a una servidumbre horrorosa? Se ha resentido la misma naturaleza cuando algunos escritores publicistas (y no filósofos) han prostituido su honor, y han sacrificado su literatura en los inmundos altares del egoismo y de la supersticion para persuadir á los incautos que les convenia vivir bajo la férula de la tiranía y del despotismo que son sinónimos. Se continuará.

PICOTAZO.

La santa alianza.

Cuando los políticos usan de la palabra santa, los pueblos pueden persuadirse que se dá la señal de ataque contra su libertad. Llamose santa á, la Inquisicion para canonizar con aquel nombre las mas bárbaras crueldades. Novisimamente se ha dado el título de alianza santa á una liga formada por la mayor parte de los principes de Europa para consolidar con su poder absoluto é ilimitado, la grande obra de la esclavitud del genero humano. Para esto se convocaron congresos, en los que se ha trabajado con misteriosa cautela; y de cuyas deliberaciones hemos sabido lo que es alusivo á nuestra depresion, y nada mas. Las sentencias dadas en ellos son nulas, por falta de citacion y audiencia de los interesados. Aquella santa alianza es como una cadena compuesza de eslabones quebradizos. El menor impulso la desbarata. Algunos espíritus encogidos y pusilánimes han pensado que vendrán las naciones armadas á destruir nuestra libertad. Pueden estar bien tranquilos. Cada una de ellas tiene bastante que hacer dentro de un propio recinto a y no es tiempo de que convinen planes para lo exterior, cuando sus fuerzas no son suficientes para mantener la precaria existencia de sus respectivos gobiernos, que han puesto en alarma á los pueblos con la alianza santa.

Harto mas tenemos que recelar de los enemigos

domésticos, cuyos intereses estan encontrados con el nuevo régimen. Aunque estos afecten abrazarlo placenteramente, no creamos á las apariencias. Saben doblarse con oportunidad, y esperan su favorable ocasion para levantar la cabeza. Frustrémosles sus esperanzas, haciendo nosotros tambien una alianza santa contra estos rabiosos aristócratas, hasta lograr el exterminio de sus pestilenciales opiniones.

SEGUNDO PICOTAZO.

Ayer tarde nos sentamos en uno de los bancos del sa-Ion del prado donde habia dos damas de las despreocupadas o lo que es lo mismo constitucionales. Una de ellas decia... ¿á que no eres tú capáz de formar una lista de los canónigos y demás indivíduos del alto clero que murieron de necesidad en el año de la hambre? Y la otra contextó, muchos moririan de apoplejia. Si yo tubiera el pincel de Aparicio habria pintado un cuadro de canonigos tapopléticos para que hibiese juego con el del hambre.... Eso sería una caricatura No : puede ser que crevesen que tera un rasgo historial. A esta ocasion llego un oficial; las saludo, miro si habia sitio en el banco para colocarse, y nosotros, por política, dejamos la plaza desocupada, despidiéndonos con una inclinacion de cabeza ; y sintiendo se malograse aquella conversacion que ofrecia bastantes chistes. warmer is a min role on Y)

TERCER PICOTAZO.

Sin que sea visto falter à la basidad éristiane, nos hemos alegrado infinito de ver los mezquinos productos que han dado los teatros en esta Pascua de Resurreccion. No hay un motivo para que phedan murmurat los actores. Nadie debe quejarse cuando el premio guarda proporcion exacta con el trabajo. El pueblo est justo, y lo ha acreditado en esta ocasion. Las piezas cuantas veo

tantas quiero, y casa con dos puertas mala es de guardar, no merecian otra recompensa que la que so les ha dado, y unos cuantos bostezos por añadidura. Nos pareces que debe costar mas trabajo estudiar lo malo que lo bueno : mas trabajo el ensayarlo, y mas el representarlo; y no vemos conveniencia alguna ni utilidad en preferir lo primero. Solo puede decirse por parte de los actores que lo malo esta ya estudiado, y que no necesitan aprenderio de nuevo: pues bien; que lo olviden si no quieren ver escasear las entradas. Hay ya muchos mas cucañeros que cucañas.

CUARTO PICOTAZO.

Los toros.

No sé yo en qué razones Se fundarán algunos criticones Hombres aputativos corrumpentes Que apestan y corrompen à las gentes, Diciéndonos muy serios remilgados, Circunspectos, graves y entonados Que las fiestas de toros Son diversiones bárbaras de moros. Hay otros melancólicos austeros Hipócritas , solemnes, embusteros Que en oratorio tono predicante (Y no es por cierto menos apestante) Estan muy empeñados Que en ellas se cometen mil pecados. De este último dictamen dicen que era Un don Cornelio Marcos Talavera, Hombre muy buen cristiano, y concienzudo De cerebro atestado, pero agudo. Y entre sus agudezas Tenia sus manias, y rarezas. Diole el cielo tres hijas, y eran ellas

Asi como una especie de doncellas Recatadas, honestas, recojidas. Pero tambien un poco divertidas Y en fin aficionadas A mirar, ya se ve, y a ser miradas, Ya la Virgen de Agosto se acercaba Y en aquella ciudad se celebraba Con toros, y otras varias diversiones, Pero, dejando á un lado digresiones Voy à lo que interesa: Una de las tres chicas (la Teresa), Dijo á su padre: 3 si las llevaría -A que viesen los toros aquel dia?... = ¡Toros! Esclamó el padre alvorotado; ¡Toros!.. la voz de toros me ha alarmado, Yo se bien lo que pasa; No hay mas toros que cada uno en su casa.

A la puerta de una tienda de la calle de Carretas, estaba colgado, hace cosa de dos meses, un cuadro con una caricatura, que tenia por título Les Anglais á la menagerie. Un manchego cercado de varios paisanos estaba en tono de catedrático esplicando el asunto de aquel cuadro. Digo que era manchego, y he debido decir que me pareció serlo, por aquella graciosa monterilla que tan hermética y rotundamente cuadra, se encasqueta, é identifica con la mollera, de donde seria dificil arrancarla, sino sirviese de agarrador aquel piquito retorcido que á guisa de cuerno se eleba buscando la direcion del ojo izquierdo; y disimulandoseme esta pequeña digresion, voy á dar el diálogo de lo que pasó en aquel lance. El manchego ... ¡Con qué intencion tan mala ha pintado aquí el pintor á este judio que saca y enrrosca el rabo, por entre los faldones de la casaca! Un paisano. Ya lo habia yo reparado, pero ese que usted dice que es judio, no es tal cosa, sino un perro vestido de hombre, y sino vea

usted las patas y las nñas de perro, y la cara que no se puede disimular. El manchego. Yo no le digo à usted que no es perro, pero es un perro judío que no cree en Jesucristo, y por eso le pintan como perro, y con rabo. Paisano. Pues qué zacaso los judíos tienen rabo? Manchego. Tómate esta con la que viene usted ahora, hombre, pues me ha gustado la preguntilla! ¿Con que usted no sabía que los judíos tenian rabo, y que por eso los llaman rabinos en las leyendas? Pues está usted bien adelantado. Paisano. Ya: si lo dicen los libros, callo, como uno no entiende de letras, no puede saber cosas curiosas. Aquí dió fin el diálogo. ¿Y dirán luego que no hay talentos despejados entre nuestros paisanos? Raciocinan. Sí señor, raciocinan.

ANUNCIO.

Sin perder de vista nuestro principal objeto de esplicar la Constitucion, y sin que desaparezcan de nuestro papel los Picotazos, que serán frecuentes, nos hemos propuesto presentar a nuestros lectores los extractos de las causas mas célebres que se han escrito en los últimos seis años. Daremos principio en la Colmena del dia 14 del corriente, con el de la causa incoada en 20 de Febrero de 1816 por el alcalde de casa y corte, entonces don José Minuel de Arjona, contra don Vicente Richart y otros socios acusados de traicion contra la persona del Rey y su gobierno.

A las veces pareceremos prolijos en estos extractos á causa de que nada omitiremos para presentar los hecitos como son en si, y para dar una exacta idea de los trámites de los procesos y sus sentencias, por juz- gar que nuestros lectores se interesan en estos porme- nores, y dirigir nuestras mivas á saciar su curiosidad.

MADRID.

IMPRENTA DE REPULLÉS,

1820.